

**LISTAS DE PERSONAS ELEGIBLES AL CARGO DE MAGISTRADAS Y
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
COLIMA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO		
FOLIO	NOMBRE	MATERIA
CEPL/TS/03/25	Rocío Alejandra Guedea León	Acusatorio - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/04/25	Benita Marisela Ramírez Fernández	Familiar - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/05/25	Abelardo García Luna	Acusatorio - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/06/25	Ángel Duran Pérez	Civil - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/07/25	Sabino Hermilio Flores Arias	Acusatorio - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/08/25	Aida Pamela Caldera Caldera	Civil - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/09/25	Francisco Barajas Palacios	Civil - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/11/25	Norma Araceli Carrillo	Penal Tradicional - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/12/25	Christian Peña Castro	Mercantil - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/13/25	Sergio Flores Tadillo	Civil - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/14/25	Dorian Verónica Rodríguez	Acusatorio - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/15/25	Diego Armando Larios Méndez	Penal Tradicional - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/16/25	Dulce Alejandra Alcantar Álvarez	Civil – Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/17/25	Conrado Sandoval Chacón	Acusatorio - Tribunal Superior de Justicia
CEPL/TS/18/25	Bibiana del Carmen Ortiz Villa	Acusatorio- Tribunal Superior de Justicia

El presente procedimiento de elección de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Colima, se rige conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y demás ordenamiento aplicables, siendo actos de naturaleza electoral.

Por lo anterior, para dirimir cualquier controversia que se suscite derivada de cualquier acto o etapa del proceso, serán aplicables los medios de impugnación previstos en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, vigente para el estado de Colima.

ATENTAMENTE

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
COLIMA**